MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Dr. Norberto Balmaceda esq. Avda. Gral. Díaz.
Telefax.: 0540-258-209
Correo electrónico: municssalvador@hotmail.com
R.U.C.: 80018852-7

...///CONTINUACIÓN...///

CUADRO COMPARATIVO
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/ 2019 – "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS - FONACIDE", ID Nº 360161 PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR

San Salvador, 24 de julio de 2019

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

N°	Oferente	Formulario de Oferta suscripto por el oferente	Cédula de Identidad o Poder del firmante de la Oferta	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051	Garantía de Mantenimiento de la Oferta
1	DISTRIBUIDORA DIANITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **OFERTA**

Nº	Empresa	RUC Nº	Oferta Total (IVA incluido)
1	DISTRIBUIDORA DIANITA	814961-5	Gs. 170.361.000.-

Nº	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad de Raciones	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	90101603-999	Provisión de almuerzo escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas.	14.814.-	11.500.-	170.361.000.-
				TOTAL	170.361.000.-

- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL**

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los Representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta en la forma y condiciones previstas en las IAO 22.2.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Declaración Jurada no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el artículo 40, ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme con el formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Cédula de Identidad del Representante Legal de la firma.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente (Vigente).	CUMPLE
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	CUMPLE
Certificación de Origen de cada menú (plato por plato), otorgada por el MIC.	CUMPLE

Diana M. Miranda
Miembro Comité Evaluador

Evelin Giménez
Miembro Comité Evaluador
EVELIN GIMENEZ
ENCARGADA U.O.C

Lic. Alicia Benítez
Miembro Comité Evaluador
Lic. Alicia V. Benítez Ramos
Contadora
Ruc.: 3930671 - 2

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR
SECRETARÍA GENERAL
DIANA MIRANDA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR
U.O.C.
GUAIRÁ - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. Norberto Balmaceda esq. Avda. Gral. Díaz.
Telefax.: 0540-258-209
Correo electrónico: municssalvador@hotmail.com
R.U.C.: 80018852-7

CUADRO COMPARATIVO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/ 2019 – "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS - FONACIDE", ID Nº 360161 PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR

- **CAPACIDAD LEGAL**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR	CUMPLE/ NO CUMPLE
Capacidad Legal	CUMPLE

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2015, 2016, 2017 y 2018)**	**CUMPLE**
Endeudamiento: pasivo total/activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2015, 2016, 2017 y 2018)**	**CUMPLE**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los años (2015, 2016, 2017 y 2018), no deberá ser negativo.	**CUMPLE**

Diana M. Miranda
Miembro Comité Evaluador

Evelin Giménez
Miembro Comité Evaluador

Lic. Alicia Benítez
Miembro Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR SECRETARIA GRAL.
DIANA MIRANDA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR U.O.C. GUAIRÁ - PARAGUAY
EVELIN GIMENEZ
ENCARGADA U.O.C

Lic. Alicia V. Benitez Ramos
Contadora
Ruc.: 3930671 - 2